



Resolución del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados definitivos de solicitudes seleccionadas, en lista de espera y excluidas para la participación en la TCA “EUROPEAN AND INTERNATIONAL MOBILITY IN BUILDING & PUBLIC WORKS TRADES (VET AND APPRENTICESHIP)”, LILLE (FRANCIA), 6 – 9 OCTUBRE 2025

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, de conformidad con la Acuerdo del SEPIE, de fecha de 12 de agosto de 2025 por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la **TCA “EUROPEAN AND INTERNATIONAL MOBILITY IN BUILDING & PUBLIC WORKS TRADES (VET AND APPRENTICESHIP)”, LILLE (FRANCIA), 6 – 9 OCTUBRE 2025**, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

RESUELVE

1. Publicar los listados definitivos con indicación de aspirantes seleccionados, así como de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento por no reunir los requisitos generales de participación.
2. El SEPIE remitirá a los participantes seleccionados una comunicación informando del procedimiento a seguir a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá



presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el director del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS

ESTADO DEFINITIVO	APELLOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
SELECCIONADO/A	Etxendia	Ander	VET	CIFP CONSTRUCCION BIZKAIA LHII	Bizkaia	País Vasco	2	2	1	1	2	1	0,5	9
SELECCIONADO/A	Oliete Galiano	Beatriz	VET	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	Madrid	Madrid	2	2	1	1	2	0	0,5	8,5

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO DEFINITIVO	APELLOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
EXCLUIDO/A	Son	Corinne	VET	IES Porto do Son	A Coruña	Galicia	9	El centro ya ha participando en una TCA en el año 2025

Firmado electrónicamente por Ana López Holgado, directora de la Unidad de Coordinación del SEPIE

(P.V. Director/a del SEPIE Orden UNI 01.07.2022)

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 2 de 2

